

Norma sobre la dotación de personal de atención primaria de salud

09 Enero 2024

Puntos clave

- Las normas sobre la dotación de personal de la atención primaria de salud aplican a los establecimientos de salud que apoya el ACNUR. Sin embargo, deben priorizarse las directrices del Ministerio de Salud nacional, de haberlas.
- El personal de la salud debe contar con la formación, las aptitudes y el apoyo de supervisión que demanda su nivel de responsabilidad.
- Los organismos tienen la obligación de capacitar y supervisar al personal para asegurarse de que sus conocimientos se mantengan actualizados y sean idóneos para ofrecer una atención de calidad.
- La transversalización de la creación de capacidades es una prioridad, en especial si el personal no ha recibido capacitaciones periódicas o si se han adoptado nuevos protocolos.
- En la medida de lo posible, los programas de capacitación deben estandarizarse. Priorice las formaciones que atiendan las necesidades de salud principales y los déficits de aptitudes identificados durante la supervisión.

1. Líneas generales

El personal de la atención primaria de salud está conformado por personas vinculadas a los sistemas y servicios comprendidos dentro de la atención primaria de salud. Abarca a todas las profesiones que participan en el proceso continuo de la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, los tratamientos, la rehabilitación y los cuidados paliativos.

El personal de la salud está compuesto por un amplio abanico de profesionales, entre los que se incluyen médicos, personal de enfermería, comadronas, expertos clínicos o asistentes médicos, técnicos de laboratorio, farmacéuticos, agentes de salud comunitaria, y personal de apoyo y

administrativo.

Si bien el número óptimo de trabajadores de la salud de diferentes áreas depende del contexto, existe una correlación entre la disponibilidad de personal de la salud y la prestación de servicios. En el caso de los servicios de atención primaria de salud, los niveles de dotación de personal que se indican más abajo son los que mínimamente se requieren para alcanzar y mantener una calidad aceptable en los servicios de atención primaria.

Deben tenerse en cuenta aspectos como el género y la diversidad. Un desequilibrio en la dotación de personal se puede resolver reasignando trabajadores de la salud a zonas que experimenten graves brechas en relación con las necesidades sanitarias, o contratando personal nuevo.

2. Relevancia para operaciones de emergencia

Los sistemas de salud solo pueden funcionar con personal sanitario; y podría decirse que su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad constituyen los prerequisites clave para mejorar la cobertura de los servicios de salud y para materializar el derecho de las personas de disfrutar del más alto nivel posible de salud.

En una situación de emergencia, a menudo los sistemas de salud y la prestación de servicios de atención sanitaria se ven perjudicados, incluso antes de que aumente la demanda. Por ejemplo, si falta o no hay suficiente personal de salud cualificado, la atención de la salud puede ser poco segura y puede haber un volumen de trabajo excesivo. Por eso es importante asegurarse de que las personas tengan acceso a un personal de salud debidamente cualificado en todos los niveles de atención.

3. Guía principal

Fase de emergencia

La siguiente tabla ofrece recomendaciones que puede ser necesario adaptar en función del contexto y de la normativa nacional vigente. Se señalará cuando las normas relativas al personal sean normas Esfera.

Centros de salud (proporción entre el personal de salud y la población)

Médicos	1 : <25.000	Oficiales clínicos (atención de pacientes hospitalizados)	3 por establecimiento con 50 camas
---------	-------------	--	--

Oficiales clínicos (servicios ambulatorios)	1 : <10.000	Personal de enfermería (atención de pacientes hospitalizados)	4 por sala para rotación
Personal de enfermería (servicios ambulatorios)	1 : <10.000	Persona cualificada para atender partos (médicos, personal de enfermería, comadronas) (Esfera)	23 : 10.000
Supervisores de nutrición	1 : <10.000	Personal auxiliar de nutrición	1 por centro de estabilización con 10 camas
Personal de enfermería psiquiátrica u oficiales clínicos capacitados en salud mental	1 : <25.000	Técnicos de laboratorio cualificados (con diploma)	1 : <15.000 cuando hay servicios de laboratorio integrales
Farmacéuticos cualificados (con diploma)	1 : >50.000-100.000 o para un conjunto de campamentos más pequeños	Auxiliares de laboratorio (con certificado)	1-2 : <15.000

Atención de salud comunitaria

Agentes de salud comunitarios (Esfera)	1-2 : 1.000	Personal de información sobre nutrición	1-2 : 1.000 personas en campos de refugiados donde la malnutrición aguda global sea superior al 10%
--	-------------	---	---

Fase posterior a la emergencia

Los estándares indicados anteriormente aplican también a la fase posterior a la emergencia.

Lista de verificación de la norma sobre la dotación de personal de atención primaria de salud

- Revisar los niveles de dotación de personal actuales y su distribución en comparación con la clasificación nacional para determinar si hay brechas o áreas subatendidas.
- Capacitar al personal en relación con los protocolos clínicos y la tramitación de casos, así como para desempeñarse en sus funciones, de conformidad con la normativa nacional o las directrices internacionales.
- Brindar apoyo al personal de salud para que se desempeñe en un entorno laboral seguro.
- Elaborar estrategias de incentivos y pago de salarios que minimicen las diferencias salariales y la distribución no equitativa de los trabajadores de la salud, entre el Ministerio de Salud y otros proveedores de servicios sanitarios.
- Compartir datos sobre el personal de salud e información relativa a la preparación con el Ministerio de Salud y otros organismos pertinentes a nivel local y nacional.

4. Estándares

Proyecto Esfera, Norma 1.2 sobre sistemas de salud: Recursos humanos de salud

La población tiene acceso a personal de salud debidamente cualificado en todos los niveles de atención de salud.

- Cantidad de trabajadores comunitarios de salud por cada 1.000 personas
 - Mínimo 1 o 2 trabajadores comunitarios de salud

- Cantidad de miembros del personal cualificados para atender partos (médicos, personal de enfermería, comadronas) por cada 10.000 personas
 - Mínimo 23 por cada 10.000 personas
- Todos los trabajadores de salud que realizan trabajos clínicos han recibido formación en protocolos clínicos y tramitación de casos.

Anexos

[\(Spanish\) The Sphere Handbook, 2018](#)

5. Enlaces

[El Manual Esfera, 2018](#)

6. Contactos principales

ACNUR, División de Resiliencia y Búsqueda de Soluciones, Sección de Salud Pública:
hqphn@unhcr.org